

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



REGLAS DE OPERACIÓN

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

2018





APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

GENERALES



Se clarifican los requisitos específicos y conceptos de apoyo de PIMAF

Se cambia la focalización de municipio a localidad de alta y muy alta marginación para el apoyo de PIMAF (CONAPO).

Se incluye nueva estrategia de atención para los proveedores de PIMAF.



Componente

Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)

PEF 2018: 1,651.8 MDP

- Se cambia la focalización de municipio a localidad de alta y muy alta marginación para el apoyo de PIMAF (CONAPO) .
- Se incluye el requisito específico de estar inscrito en el **padrón único de beneficiarios** (para el 2018).
- Apertura de ventanilla al día siguiente de la publicación de las ROP 2018 y el cierre al 15 de enero del 2018.
- Se cambia la estrategia de atención para los proveedores de PIMAF, (se elimina la convocatoria, no se define periodo de apertura y cierre de ventanillas, se atiende de manera permanente, siempre que se cumplan los requisitos, principalmente la fianza.





Componente

PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café

PEF 2018: 783.4 MDP

- Se incluye el Comité Técnico Dictaminador (CTD)
- En establecimiento de plantación, se agrega el monto máximo para Organizaciones de pequeños productores legalmente constituidas y Grupos de Trabajo (hasta 1,000 hectáreas por año, sin rebasar \$6,000,000.00).
- Se clarifican los **requisitos específicos**.
- Se clarifica la **Mecánica Operativa**.
- El apoyo de café es **excluyente del PIMAF**



REGLAS DE OPERACIÓN

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

SECRETARÍA TÉCNICA

16 DE NOVIEMBRE DE 2018